



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00129600- -UNC-ME#FCM Renuncia Definitiva Méd. Erika Annabella Vago

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Méd. Erika Annabella Fernanda Vago (Legajo N° 56704) en la cual eleva su renuncia definitiva al cargo docente que desempeña en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, por razones particulares, a partir del 01 de abril del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Méd. Erika Annabella Fernanda Vago (Legajo N° 56704) reviste el cargo docente de Profesora Asistente (DS) interina en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Méd. Erika Annabella Fernanda Vago (Legajo N° 56704) al cargo docente de Profesora Asistente (DS) interina de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, a partir del 01/04/2026, por razones particulares.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Agradecer a la Sra. Méd. Erika Annabella Fernanda Vago (Legajo N° 56704) por los servicios prestados durante su actuación como docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Registrar y Comunicar.

